

**El espacio público de valor patrimonial  
como constructo socio-cultural: relevancia de la gestión  
en el proceso de hacer ciudad**



María Verónica Cuadrado, A. Aníbal Manavella

**Introducción**

Este trabajo se origina en una investigación que se orienta a indagar el espacio urbano público de valor patrimonial de la ciudad de Córdoba, en especial el Centro Histórico y sus denominados Barrios Pueblo, en sucesivos proyectos desarrollados a lo largo de diecisiete años.

Como docentes investigadores de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – UNC, se aplica una metodología particular de trabajo de campo que permite aplicar los conocimientos sobre historia de la arquitectura y patrimonio arquitectónico a los procesos de cambio del tejido urbano de interés patrimonial.

El estudio de variantes e invariantes en el tejido, los usos y los órdenes arquitectónicos basaron algunas conclusiones, entre las cuales la gestión urbana es señalada como el principal responsable de regular la mutación de estos tejidos históricos, pero al mismo tiempo se considera que posee las herramientas adecuadas para su recuperación a partir del estudio del tejido y sus usos históricos, considerando que incluso quien realiza acciones en tejidos modestos de valor patrimonial no lo hace sólo sobre su componente material, sino que también actúa sobre su componente intangible, memoria e identidad de una comunidad.

## **Espacio Urbano Público <sup>1</sup>**

El Hombre, actuando en sociedad, ha mutado los espacios naturales en ambientes humanos, en tanto “El ambiente humano es el resultado de la acción del hombre de habitar humanamente, se trata de la totalidad de las condiciones de vida recreadas por el hombre, pues donde hay presencia humana siempre se produce una reestructuración, ya sea en superficie o en profundidad, de las condiciones de vida existentes”. (RAINIS, L. Sobre el Patrimonio Ambiental. FAUD.UNC). Aquellos espacios donde existe una alta densidad de población son los más transformados, donde se refleja más intensamente la actividad humana. Estos lugares se denominan ciudades, donde los componentes antrópicos priman sobre los bióticos, generando espacios públicos y privados. El límite entre ambos dominios conforma la envolvente del espacio público, abarcando usos, servicios e infraestructura, es decir, sus aspectos físicos, sociales y personales, delimitado por las fachadas de los edificios que lo circundan.

La ciudad es el espacio público, afirma Jordi Borja, en consecuencia, es un fragmento de naturaleza modificado por el hombre. De acuerdo a Rob Krier<sup>2</sup>, el espacio urbano es todo el espacio que queda libre entre edificios, tanto si se trata de áreas urbanas como rurales. La definición geométrica de este espacio, depende de la diversa disposición de las fachadas de los edificios. Por consiguiente, el espacio urbano es un espacio donde la naturaleza ha sido delimitada. Estamos ante un entorno exterior fabricado por el hombre, no siempre con un fin específico, un fragmento de naturaleza modificado.

Se puede entender al espacio urbano público particularizando sus funciones, la densidad de población y su extensión, así como por ser emisor de servicios y estar dotado de diversas infraestructuras. En tal caso, se estaría enunciando solo aspectos materiales del espacio urbano.

La ciudad se presenta como un laberinto, espacio lleno de sorpresas; no obstante, sólo el mirar perspicaz capta lo que subyace tras su manifestación epidérmica<sup>3</sup>. En la construcción de la ciudad como ambiente humano, el tiempo y el espacio son las dimensiones centrales<sup>4</sup>, donde el individuo necesita referencias tangibles e intangibles, necesita espacios con memoria en las cuales identificarse cuando transita y/o vivencia las mismas.

De hecho en la vida social, la forma y el espacio urbanos adquieren proporciones significativas. Cualquier observador que transite su propia ciudad o por calles desconocidas, puede advertir elementos que, incorporados a su percepción, van dando forma a modos de vida propios de cada lugar<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> Tema abordado en la ponencia: "Las áreas de refuncionalización en la normativa urbana de la ciudad de Córdoba, Argentina. Consideraciones sobre las variables de intervención". Arq. María Rebeca Medina, Arq. María Verónica Cuadrado, Arq. A. Aníbal Manavella. VII Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificado. Yaiza-Lanzarote. España. 2004; y "Construcción y pérdida del valor patrimonial del espacio público: Barrio General Paz, Córdoba, Argentina". Arq. María Rebeca Medina, Arq. María Verónica Cuadrado, Arq. A. Aníbal Manavella. 51º Congreso Internacional de Americanistas "Repensando las Américas en los umbrales del siglo XXI".

<sup>2</sup> KRIER, R. *El espacio urbano*. Ed. Gustavo Gili. Barcelona, 1981.

<sup>3</sup> ORTIZ, Renato. Op. Cit. P. 115

<sup>4</sup> HELLER, Agnes. *Sociología de la vida cotidiana* (Barcelona: Ediciones Península, s.f.), citado por Graciela CASTRO en "La Cotidianeidad y el espacio urbano". (*KAIROS* [en línea] 2do. Semestre 2000, Año 4, Nº 7) p.1.

<sup>5</sup> CASTRO, Graciela. *La Cotidianeidad y el espacio urbano*. (*KAIROS* [en línea] 2do. Semestre 2000, Año 4, Nº 7) p.2.

Estas situaciones dejan su huella en el diseño del espacio urbano, dando identidad a cada lugar a través de elementos particulares.

El territorio es un ámbito de ejercicio de poder y de acumulación de capital, siempre funcional a la forma en que en cada periodo histórico se establecía la relación entre fuerzas productivas y relaciones de producción, a partir del momento en que la sociedad se apropia de la naturaleza<sup>6</sup>. Enmarcado en esta definición, el estudio del territorio es indispensable referenciarlo a una teoría social.

Asimismo, se va construyendo el Patrimonio Cultural, a partir de las sucesivas intervenciones, tanto individuales como colectivas, otorgándole identidad a cada lugar con la incorporación de elementos particulares, siempre que la población los consagre como tal.

### **El espacio urbano público de valor patrimonial**

El valor del Patrimonio Cultural (PC) viene determinado por su función como representación de la memoria histórica; siendo, en muchos casos, el Patrimonio Arquitectónico la materialización de esa memoria<sup>7</sup>. En este sentido, un bien cultural histórico patrimonial tiene un valor ante todo referido a sus potencialidades como recurso para hacer presente el pasado.

Su función es materializar la historia de la comunidad, permitirle “figurarse las sucesivas imágenes”<sup>8</sup> de su pasado. Todo este cúmulo de elementos es lo que heredamos de generación en generación, a lo cual se denomina Patrimonio Cultural.

Dentro de ese conjunto de elementos, se encuentra el espacio público, el cual incorpora continuamente nuevas necesidades y aportes, implicando transformaciones, que refleja la cultura que lo genera. En el mismo se desarrollan acciones que se encuentran reglamentadas por normas de convivencia consensuadas por los habitantes de la ciudad, ya que se requiere un comportamiento humano que trascienda su propio bienestar individual en función de intereses comunes que le permitan integrar una sociedad.

Sin embargo, dentro de esta amplia definición se vislumbran diferentes matices. De este modo, tanto el pasado histórico como su concreción material tienen distintos valores, entre ellos<sup>9</sup>:

- El Patrimonio como seña de identidad, como proceso de reconocimiento intergeneracional, dando sentido a la pertenencia de grupo, de comunidad; reconocida la comunidad en su patrimonio se presenta a los demás.
- Como fuente de placer; el pasado y los objetos provenientes de aquel, en muchos casos, comportándose como “fetiches” del mundo moderno.

---

<sup>6</sup> ZUSMAN, Perla. “Milton Santos. Su legado teórico y existencial (1926-2001)” Doc. Anàl. Geogr. 40, 2002 205-219.

<sup>7</sup> CRIADO BOADO, F. *El futuro de la Arqueología, ¿La Arqueología del Futuro?*, en Trabajos de Prehistoria, 53, Nº.1, pp. 15- 35. Madrid. 1996.

<sup>8</sup> Carta de Atenas, 1941 (adoptada por UNESCO).

<sup>9</sup> BALLART, Josep. *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Ariel. Barcelona. 1997.

- El Patrimonio como fuente de ingresos económicos, directos o indirectos; ya sea con la venta de antigüedades y entrada de museos o venta de libros, como así también por la creación de motivos o campañas de venta fundamentadas en reconocidos símbolos del pasado, así, como por su capacidad por dinamizar, a través de proyectos de puesta en uso de ese Patrimonio, a partir de la creación de infraestructuras como de puestos de trabajo.

-El Patrimonio como recurso susceptible de ser científicamente investigado; de tal forma, que los beneficios que de este se deriven sean los puramente propedéuticos con relación al pasado; es decir, el pasado como algo modélico, examinando nuestro presente bajo el prisma del pasado.

No obstante, tomar el patrimonio como un fin en sí mismo, es erróneo, pues en ese caso, se corre el riesgo de la pérdida de los valores que lo definen como tal. El mismo debe ser considerado como un medio, como un recurso, para llegar al conjunto de la sociedad, que al fin y al cabo es su depositaria.

Valor, en sentido de valía, es decir de percepción de cualidades estimables en una cosa, por la utilidad que manifiestan o por su aptitud para satisfacer necesidades o proporcionar bienestar<sup>10</sup>. No sólo son sus cualidades físicas objetivas y cuantificables las que prevalecerán – como superficie, terminaciones, instalaciones, etc.– sino las subjetivas que dependen de la percepción y de la conducta que el hombre desarrolle para con ese bien patrimonial construido –historia, significado, importancia, etc.– dependerá del marco socio cultural que modele la conducta del individuo y de la comunidad, la actitud que se tenga frente al objeto, la cual podrá variar entre el valor supremo y lo despreciable.

En lo que respecta a las intervenciones realizadas en el BIC y en su entorno, una justa valoración es necesaria a priori. Sopesar las cualidades de manera objetiva y clara, para luego proponer un plan de gestión sobre ellos, es una herramienta imprescindible para actuar sobre los mismos.

Por supuesto, que la legislación y el poder de policía también son necesarios para frenar y/o impedir el proceso de deterioro que pueden sufrir los bienes y espacios de valor patrimonial, cuyas intervenciones sólo obedecen a intereses individualistas y espurios.

Recuperar la memoria y re-definir la identidad de la ciudad latinoamericana, puede iniciarse al reconocer y determinar al espacio público como el lugar de interrelación e interacción de diversos movimientos y actividades sociales.

En la ciudad latinoamericana, es frecuente que un gobierno construya obra pública apelando a la vanguardia y a la tradición, según la necesidad de su discurso oficial, en ocasiones de la mano de diversos intereses políticos. La planificación urbana es considerada a escala macro según lo propone la vanguardia, pero la forma urbana resultante aún fragmentos de vanguardia y otros tantos de tradición, que en el caso de la obra pública comparten una esencia monumental. Así, expresiones vanguardistas del racionalismo serán contemporáneas a la búsqueda de la tradición nacional y la forma urbana incorporará a ambas a sus espacios públicos y privados.

Las políticas en cuanto a la preservación de las cualidades del mismo, deben ser diagramadas teniendo en cuenta todas las demandas en juego, en muchos casos, dejando de lado los

---

<sup>10</sup> BALLART, Josep. Op. Cit.

intereses egoístas de algunos sujetos en pos de los derechos a gozar del BIC y de un espacio urbano calificado del otro, que a la larga, redundará, en beneficio de todos. El acuerdo se debe lograr entre todos los actores involucrados en el espacio urbano en cuestión.

Aunque estas acciones por parte del poder público no bastan por sí solas para asegurar la protección de la ciudad que hemos heredado.

De este modo, se lograría la preservación de los valores culturales del espacio público si se invita a concertar a todos los actores involucrados, en tanto es indispensable la conciencia patrimonial de los mismos. Para ello se requiere generar acciones a través de la gestión pública.

### **El espacio urbano público contemporáneo de la ciudad de Córdoba, Argentina**

Ante la multiplicidad de abordajes y definiciones del territorio, se entiende al mismo como el sistema socio-ecológico que congrega la sociedad y el medio que ésta habita. En tanto en la ciudad, el territorio, el espacio público es el de la representación, en el que la sociedad se hace visible<sup>11</sup>, donde la sociedad plasma el simbolismo colectivo, por excelencia el espacio de la expresión y la apropiación social que acoge el transcurrir de la vida cotidiana colectiva.

En esta indagación en particular, se aborda en relación como elementos del territorio, integrando una visión comprensiva y más humana analizando las huellas que el Hombre deja en el mismo, constituyendo la memoria identitaria de una comunidad. Entendiendo que el ordenamiento del territorio debiera propender a equilibrar todos los elementos materiales e inmateriales que conviven en él. Ya que el objetivo es la búsqueda de lograr el bienestar de sus habitantes y reflejar una concepción de sociedad sin exclusiones y desigualdades, sustentando el equilibrio posible dentro de un sistema complejo.

Los componentes tangibles e intangibles del Patrimonio Cultural se visibilizan en el espacio público, lugar en el cual los habitantes se encuentran, se identifican y se manifiestan, atribuyéndole valores patrimoniales que cualifican el Paisaje Urbano<sup>12</sup>.

El término "paisaje cultural" abarca una diversidad de manifestaciones de la interacción entre el hombre y su medio ambiente natural. Los paisajes culturales reflejan con frecuencia técnicas específicas de uso sostenible de la tierra, tomando en consideración las características y límites del entorno natural en el que están establecidas, y una relación espiritual específica con la naturaleza. La protección de los paisajes culturales puede contribuir a las técnicas

<sup>11</sup> Habermas, Jürgen. *The Structural Transformation of the Public Sphere. An Inquiry into Category of a Bourgeois Society*. MIT Press, Cambridge, Massachusetts. 1993.

<sup>12</sup> A partir del debate propuesto por el ICOMOS-IFLA y los conceptos incluidos en documentos como la "Recomendación relativa a la salvaguardia de los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea", (Nairobi UNESCO, 1976), Memorandum de Viena. "El Patrimonio Mundial y la arquitectura contemporánea. Gestión del paisaje histórico urbano"- (UNESCO/WHC, 2005), DECLARACION DE XI'AN SOBRE LA CONSERVACION DEL ENTORNO DE LAS ESTRUCTURAS, SITIOS Y AREAS PATRIMONIALES. (China ICOMOS, 2005), Declaración de Jerusalén. Nuevas Aproximaciones a la Conservación Urbana (UNESCO, 2006); entre otras.

modernas de uso sostenible de la tierra y puede mantener o incrementar los valores naturales del paisaje; como lo expresa el Comité Científico de Paisajes Culturales (1992).

Este espacio de reflexión nos convoca a pensar respecto del Patrimonio Intelectual. En nuestro caso, el Paisaje Urbano como producto cultural desde la conservación y gestión del patrimonio urbano arquitectónico. Desde esta mirada es indispensable integrar otras disciplinas al momento de analizar el objeto de estudio, retomando los conceptos tradicionalmente empleados como conjuntos patrimoniales y sus áreas de conservación, ciudades, centros, barrios, sectores históricos, etc., en relación con los de paisaje urbano.

El mismo, en relación al territorio, se ha estudiado desde la teoría ambiental. Actualmente, es propicio hacerlo desde las propuestas de Milton Santos y Pierre Bourdieu, centradas en lo geográfico y lo social.

En el vasto contexto del territorio, se define inicialmente un paisaje cultural, y luego, en una mayor aproximación, los itinerarios culturales.

Particularmente, en Argentina, la ciudad de Córdoba ha definido espontáneamente, a lo largo de su historia, itinerarios. Entre los cuales, cabe mencionarse aquellos que jalonan bienes de interés cultural en el tejido y traza urbanos, como aquellos que conectan instituciones educativas, religiosas, político administrativas, etc.

Las intervenciones realizadas en los espacios públicos de valor patrimonial evidencian una imagen fragmentada, producto de una visión sesgada de la conformación del conjunto. Esto puede obedecer a la falta de conciencia patrimonial, tanto de los profesionales actuantes como de las diferentes gestiones institucionales. Es así como este patrimonio arquitectónico y urbano, aparentemente, nunca contó con un programa de gestión y planificación integral que asegurara la permanencia de su significado original.

A tal efecto, se debería diseñar una propuesta educativa ambiental y holística que contemple la experiencia vivencial en el sitio de valor patrimonial de distintas escalas inmersos en un tejido urbano histórico.

Una conciencia frágil respecto a la protección y conservación del paisaje urbano se origina tanto en la educación formal como en la informal. Esta deficiencia se manifiesta tanto en la actuación profesional, como en quienes integran las casas de altos estudios.

Un control de las intervenciones en la forma e imagen de los bienes públicos asegura la protección de los mismos. Esta acción haría visible a la totalidad de los objetos que la constituyen; aunque implica conciliar una alta conciencia patrimonial profesional y una voluntad política de fundar el crecimiento de la ciudad en el reconocimiento y el respeto por lo existente.

La normativa vigente, y las intervenciones que ella permite, son causantes, en cierta medida, de la sustitución del tejido urbano existente, sustitución que puede considerarse riesgosa cuando se trata de inmuebles y entornos de valor patrimonial. También podríamos asegurar que no constituyen instrumentos adecuados para controlar esta renovación y proteger a estos bienes culturales edificados.

La protección de elementos aislados –noción cultural del patrimonio–, con límites a veces incongruentes con un interés de conservación integral, no condicen con el mandato constitucional de enriquecer el patrimonio colectivo. Esta segmentación, este recorte de un

ambiente cuyos valores superan ampliamente casos puntuales –noción urbana del patrimonio–, puede deberse a la reducida importancia que el patrimonio doméstico o “de acompañamiento” se le otorgaba al momento de redactar las normas citadas.

Los Planes Especiales de Protección aparecen hoy como los instrumentos de la planificación urbana que, atendiendo al bien singular y a su entorno, pueden llegar a vincular la noción cultural y urbana del patrimonio inmueble, controlando y asegurando su tutela integral.

El objeto sobre el cual el arquitecto desarrollará su labor profesional está integrado por componentes materiales e inmateriales, como la memoria colectiva y la identidad de una comunidad.

### **Conclusión**

Se cree que las intervenciones físicas y de gestión adecuadas para la revitalización de los centros históricos y sectores urbanos significativos—siempre en relación al futuro desarrollo de la ciudad—, deben responder a una planificación integral del ambiente urbano, que se fundamente en el análisis y el diagnóstico del patrimonio arquitectónico-urbano, considerado como un factor determinante de futuros parámetros urbanos.

La valoración del espacio público pre-existente nos reclama a intervenir en el mismo repensando los valores colectivos de la sociedad por sobre los del individuo.

Asimismo, nos conmina a repensar el rol del Estado como gestor del patrimonio cultural y regulador de las intervenciones en el espacio público, que incidirán en la identidad social.

El accionar del Estado debería incluir la formación en valores patrimoniales, con el fin de construir conciencia ciudadana para la conservación de Bienes de Interés Cultural, para la población presente y para las generaciones futuras.

Reconocer y definir al espacio público como el lugar de interrelación e interacción de diversos movimientos y actividades sociales, puede permitir recuperar la memoria y re-definir la identidad de la ciudad.

Los espacios públicos de valor patrimonial de Córdoba esperan aún acciones que aseguren su permanencia, integrando hoy un escenario urbano fragmentado y caótico, utópicamente aislados en la teoría, en la normativa y en la realidad. Quedan sujetos a una dinámica de cambio compleja, cuyas variables son de carácter aleatorio.

Pero dentro de estas variables en la diversidad de manifestaciones que la ciudad engendra, el profesional es un actor importante, que incidirá tanto en la calidad de las intervenciones en un tejido urbano existente, como en la adecuada elaboración de los planes urbanos a aplicar en los centros históricos.

Actualmente, las Facultades de Arquitectura, en nuestro contexto, educan a los estudiantes que intervendrán, como egresados, en paisajes culturales pre-existentes. En este sentido, con el propósito de revalorizar dicho paisaje, es primordial incluir en la currícula universitaria contenidos que creen conciencia acerca de la valoración de los componentes del ambiente urbano.

En este sentido, es imprescindible insistir en integrar la temática del patrimonio arquitectónico en la formación básica de cualquier profesional cuyo accionar incida en el paisaje urbano, ya que es evidente la diversidad de curriculum en las Escuelas de Arquitectura y la falta de articulación en los mismos.

La formación de un profesional con una adecuada conciencia patrimonial, que desarrolle una responsable y respetuosa actitud frente a los bienes culturales, es la variable que puede asegurar la permanencia de los valores culturales de los espacios urbanos de la ciudad de Córdoba, visibilizando el carácter patrimonial del espacio público como el territorio de interconexión comunitaria, donde la sociedad plasma el simbolismo colectivo, por excelencia el espacio de la expresión y la apropiación social que acoge el transcurrir de la vida cotidiana colectiva.

## **Bibliografía**

Antoniou, Jim: *Cities then and now*. Ed. Mac Millan, New York, 1994.

Ballart, J.: *El Patrimonio Histórico y arqueológico: valor y uso*. Ariel: Barcelona, 2002.

Dellavedova, D.; Marionde, M.: *Posmodernidad y Patrimonio: El Monumento arquitectónico en la posmodernidad*. Editorial Eudecor. Córdoba, 1997.

Fariña Tojo, José. *La protección del patrimonio urbano. Instrumentos Normativos*. Madrid: Akal, 2000.

Fernandez Cox, C.; Browne, E.; LIERNUR, F.; Waisman, M. y otros: *Modernidad y Posmodernidad en América Latina*. Ed. Escala, Bogotá, Colombia, 1991.

Gambone, Dora; Franchello, María; Medina, María; Cuadrado, María; Manavella, Aníbal, y otros. *Informes Finales de Investigación Mutación y Permanencia en Córdoba*. Tomo I: El Centro Urbano. Tomo II: La Nueva Córdoba, primera etapa. Tomo III: La Nueva Córdoba, Segunda Etapa". Tomo IV: Alberdi. CONICOR, CONICET, SECyT, 1996-2002. Gral. Paz

Jellicoe, Geoffrey y Susan: *El paisaje del Hombre: la conformación del entorno desde la prehistoria hasta nuestros días*. Barcelona: GG, 1995.

LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA DE CÓRDOBA, CONSTRUCCIÓN DE UNA TEORÍA PARA SU INTERPRETACIÓN. C.E.H.U.A.LA., F.A.U.D., U.N.C. Sub Proyecto III: La Forma Urbana en Córdoba: patrimonio y planificación (1960-2005). Director: Arq. Juan Manuel Bergallo. Codirectora: Arq. M<sup>a</sup> del Carmen Franchello de Mariconde. Subsidiado por SECyT, 2005.

Pearson, M. Sullivan, S. *Looking After Heritage Places. The Basics of Heritage Planning for Managers, Landowners and Administrators*. Melbourne University Press, 1999.

Silvestri, Graciela y Aliata, Fernando: *El Paisaje como cifra de armonía*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 2001.

ISBN 978-987-4415-06-6

